

A decorative graphic element consisting of a series of parallel, diagonal blue lines on a white background, located on the left side of the page.

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO

Admisión 2024

La Universidad de O'Higgins realizará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2024 para los/as postulantes seleccionados/as por las vías de ingreso centralizada: PAES, Cupo PACE, Cupo Supernumerario y Cupo +MC y por las vías de ingreso especial a la Universidad, de acuerdo con las disposiciones que se indican a continuación:

1. RESULTADOS

Convocados

Los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins serán informados según se indica:

- Selección PAES, Cupo PACE, Supernumerario (BEA) y +MC: resultados disponibles a partir del 16 de enero en www.demre.cl
- Selección ingresos especiales UOH: resultados informados directamente por la institución por correo electrónico y/o teléfono hasta el 16 de enero de 2024.

Lista de Espera

El corrimiento de Lista de Espera de la vía de ingreso centralizada y directa se informará el 19 y 20 de enero y los seleccionados/as serán contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

Repostulaciones

En caso de existir repostulación para algunas carreras de la UOH, se informará por la página web de la universidad www.uoh.cl, siendo el periodo de repostulación en línea entre el 17 y el 19 de enero de 2024. Los resultados de repostulación serán informados el 19 y 20 de enero, siendo contactados directamente por la Universidad de O'Higgins mediante correo electrónico y/o contacto telefónico registrados.

Las matrículas se realizarán desde el 20 al 22 de enero de 2024, según se indica en calendario de matrículas.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de Matrícula

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio B, primer piso.
Primer período de matrícula seleccionados/as vía centralizada y directa	Desde el miércoles 17 de enero 2024 desde las 00:01 am hasta el viernes 19 de enero 2024 hasta las 16:00 pm.	Miércoles 17 y Jueves 18 de enero 2024 desde las 9:00 am a las 17 pm. Viernes 19 de enero 2024 desde las 9:00 am a las 16:00 pm.

Segundo Periodo de Matrícula

Proceso	En línea	Presencial
	www.uoh.cl	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. Edificio B, primer piso.
Seleccionados/as por Lista de espera vía centralizada y directa. Seleccionados/as por Repostulación	Desde el sábado 20 de enero 2024 desde las 9:00 am hasta el lunes 22 de enero 2024 hasta las 14:00 pm.	Sábado 20 de enero 2024 desde las 9:00 am hasta las 17:00 pm Lunes 22 de enero 2024 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm
Seleccionados/as por Lista Adicional de Espera	Desde el martes 23 de enero 2024 desde las 9:00 am hasta el viernes 26 de enero de 2024 hasta las 14:00 pm.	Desde el martes 23 al 26 de enero 2024 desde las 9:00 am hasta las 14:00 pm.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Pasos de Matrícula

PASO 1: Matrícula en línea

Todos/as los/as convocados/as a matricularse en la Universidad de O'Higgins deberán ingresar a www.uoh.cl con su RUT y completar la información que se indica. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal que le permitirá ingresar al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez y no podrá ser modificada posteriormente.

III. Beneficios Estudiantiles

El sistema de matrícula le indicará a él/la convocado/a si se encuentra pre-seleccionado/a o si es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a alguna de las becas de arancel de la UOH. En el caso de que el/la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes. Los beneficios se cargarán a la matrícula y/o arancel de la carrera, según corresponda.

IV. Actualización de datos personales

El/la estudiante deberá actualizar sus datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

V. Declaración

El/la estudiante deberá leer y aceptar que ha recibido y tomado conocimiento de los valores de matrícula y arancel y reglamentos internos. Así mismo, autoriza a la Universidad para que descargue su Licencia de Educación Media desde el Mineduc y que lo contacte a través de los datos personales registrados.

VI. Pago de deuda de arancel y matrícula

La Universidad de O'Higgins dispondrá de las siguientes formas de pago habilitadas en el sistema de matrícula on line:

- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica, es potencial renovante de gratuidad o tiene algún otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, el sistema aplicará el beneficio directamente.
- Pagar en línea: si el/la estudiante desea pagar el arancel completo y la matrícula, se puede realizar el pago a través de webpay en www.uoh.cl, donde se podrá pagar con tarjeta de debito, crédito o prepago.
- Para aquellos/as estudiantes que paguen el arancel completo y son egresados de la enseñanza media de la Región de O'Higgins, accederán a un descuento del arancel del 5% (luego de aplicar el beneficio del arancel regional)

- Cupón de pago banco Santander: permite obtener un cupón imprimible para realizar el pago de forma presencial en el banco Santander.
- Documentar con pagaré de arancel (10 cuotas): el/la estudiante que no utilice las formas de pago anterior, podrá firmar un pagaré de arancel que permite pagar el arancel de la carrera en 10 cuotas. Para ello deberá considerar lo siguiente:
 1. Deberá completar el pagaré de arancel con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval. El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona y no podrá ser estudiante de la Universidad.
 2. Cuando él/la convocado/a sea menor a 18 años, el pagaré de arancel deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal de el/la convocado/a, el que deberá presentar el certificado de nacimiento para asignación familiar en Notaría.
 3. El pagaré de arancel debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
 4. Debe entregar el pagaré de arancel en la ubicación señalada en el Paso 2 de matrícula (Notaría).

PASO 2: Notaría

En este paso, el/la estudiante que optó por el pago del arancel a través de un pagaré, podrá legalizar el documento impreso previamente. Una vez entregado a la Notaría, deberá ingresar nuevamente al sistema de matrícula para finalizar el proceso de matrícula.

PASO 3: Fotografía TUI y TNE

Tarjeta Universitaria Inteligente – TUI

La Universidad de O'Higgins entregará una credencial universitaria destinada a la utilización de distintos servicios ofrecidos por la institución, tales como: préstamos en Biblioteca, reserva de salas de estudio, entre otros. Además, cuenta con una cuenta vista del Banco Santander, la que se puede activar una vez recibida.

En este paso deberás tomarte una fotografía, la cual será utilizada en la TUI.

Tarjeta Nacional Estudiantil – TNE

Los/las estudiantes que requieran la TNE 2024 deberán realizar este paso, que consiste en la toma de fotografía por parte de JUNAEB en la UOH o bien podrán acceder a realizar el proceso de forma autónoma en <https://oficinavirtual.tne.cl/>

La obtención de la TUI y TNE será de exclusiva responsabilidad del estudiante.

PASO 4: Regalo UOH

Una vez que el/la estudiante haya finalizado su proceso de matrícula, podrá retirar un obsequio institucional de la UOH y podrá pasar a la Feria de Servicios, donde podrá activar su correo UOH, activar su cuenta Ucampus, instalar la app para conectarse a wifi, podrá conocer el Programa TuPar, convenios de internacionalización, protocolos de equidad de género y diversidades, entre otros.

IMPORTANTE:

Un/a convocado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de O'Higgins posterior a:

- Pagar la matrícula
- Pagar el arancel total de la carrera o entregar pagaré de arancel
- Recibir correo de confirmación de matrícula finalizada

Si el/la estudiante no cumple con estas tres condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera.

En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad u otro beneficio informado por el Mineduc o por la Universidad de O'Higgins, sólo deberá confirmar el pago con dicho beneficio en la página web.

Casos Especiales de Matrícula

I. Postulante menor de edad

En caso de que el/la seleccionado/a sea menor de edad, el pagaré de arancel debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y por el/la seleccionado/a. También deberá ser firmado por un aval. El suscriptor, aval y/o representante legal no pueden ser la misma persona

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré de arancel

El pagaré podrá ser legalizado (firmado por el suscriptor y su aval) en cualquier notaría del país y deberá ser entregado en el Paso 2 de Matrícula (Notaría).

Si el/estudiante presentara algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de arancel en la Universidad o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354), Rancagua, a nombre de la Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: Nombre, Rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula.

Si el/la estudiante no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del estudiante. El Poder Notarial Amplio debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento

Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre del estudiante.

El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula que le corresponde (ver punto CALENDARIO DE MATRÍCULA).

III. Retracto

El derecho a retracto permite a los/as estudiantes matriculados/as en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula en otra Institución Universitaria, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Para hacerlo, el/la estudiante tendrá un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades, es decir, hasta el 26 de enero de 2024.

La Universidad retendrá el 1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.955, art. 3°.

Para hacer efectivo el retracto, el/la estudiante deberá enviar un correo a renuncias.admision@uoh.cl, adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision), cédula de identidad y comprobante de matrícula de la otra institución de educación. El proceso de renuncia será efectivo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

Posteriormente, será contactado por la Unidad de Aranceles y Cobranza para la devolución del arancel anual de la carrera (descontando el 1% del arancel anual) y de la matrícula, según corresponda.

IV. Renuncia

El/la estudiante podrá renunciar a la carrera de pregrado en la cual se matriculó, para ello deberá enviar un correo a renuncias.admision@uoh.cl, adjuntando el formulario para la notificación de liberación de vacantes (descargable en www.uoh.cl/admision) y cédula de identidad. El proceso de renuncia será efectivo, sólo una vez que sea confirmado por la Universidad mediante correo electrónico.

En este caso, no se considera la devolución del valor de la matrícula y del arancel anual de la carrera.

La renuncia podrá ser ejercida por el/la estudiante en cualquier periodo.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Campus Rancagua Universidad de O'Higgins
Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua. www.uoh.cl

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Becas de Mantención UOH y Acreditación Socioeconómica

Unidad de Bienestar Estudiantil
Edificio A, segundo piso, sector norte
Teléfono: 233 28 61 00
acreditacion.socioeconomica@uoh.cl

Becas de arancel UOH, Becas Mineduc, Créditos y Gratuidad

Unidad de Aranceles y Cobranzas
Mujica 370 (ex 354), Rancagua
Teléfono: 233 28 60 95
aranceles.pregrado@uoh.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

La UOH brinda una serie de servicios estudiantiles integrales, los que se concentran en áreas de promoción y prevención de salud integral, actividades deportivas y recreativas estudiantiles, acompañamiento integral a estudiantes en situación de discapacidad para su proceso académico formativo y beneficios y servicios estudiantiles integrales.

Para mayor información visita las RRSS:
[@dae_uoh](#) — [@deportes_uoh](#) — dae@uoh.cl

Actividades de inducción

La Universidad de O'Higgins ha contemplado una serie de actividades enmarcadas en el proceso de inducción a la vida universitaria, información que será entregada en la Feria de Servicios dispuesta en el periodo de matrícula. Consultas e informaciones en generacion2024@uoh.cl.

7. MAYORES INFORMACIONES



Dirección de Admisión y Acceso Efectivo
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

[@admision@uoh.cl](mailto:admision@uoh.cl)

[@admision_uoh](#)

[facebook.com/uohiggins](https://www.facebook.com/uohiggins)

[+56 9 229030025](tel:+569229030025)

